



Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados, propone deducir pago a veterinarios, en apoyo a la economía familiar

POR: YVONNE REYES CAMPOS

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, impulsa una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para que la gente que tiene mascotas no pague impuesto en alimentos y medicinas, así como para poder

#Política

Proponen cero impuestos a alimentos y medicinas para mascotas

deducir de impuestos el pago por su salud.

Consideró que se trata de un tema trascendente, ya que es en apoyo a la economía de las personas que tienen mascotas.

“Esta propuesta es que las y los mexicanos no paguen IVA para alimentos y medicinas de sus mascotas, y también un tema que es importante es que estoy proponiendo que los pagos a los veterinarios sean deducibles de impuestos; evidentemente es un tema trascendente que va a ayudar a las y los mexicanos”, explicó en entrevista con reporteros que cubren las actividades de la Cámara de Diputados.

Iniciativa busca beneficiar a siete de cada 10 hogares

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados manifestó que con su iniciativa se busca beneficiar a siete de cada 10 hogares que tienen por lo menos una mascota.

Para ello, la diputada federal del Partido Acción Nacional propone reformar la Ley del IVA y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para establecer tasa cero de IVA en alimentos procesados y medicinas para mascotas y animales de compañía y la deducibilidad del ISR por el pago de sus gastos médicos.

En el texto de la propuesta



La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dijo que es en apoyo a la economía de las personas que tienen mascotas.

se indica que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 69.8 por ciento de los hogares mexicanos cuenta con algún tipo de mas-



cota; en total, se estiman cerca de 80 millones de animales de compañía, de los cuales 43.8 millones son perros, 16.2 millones gatos, y los restantes 20 millones corresponden a otras especies pequeñas como aves, peces, reptiles u otros.

“La aplicación de la tasa del cero por ciento del IVA a los alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies de mascotas en el hogar, así como la posibilidad de deducir los gastos veterinarios, permitirían disminuir la carga económica que enfrentan muchas familias al cuidar a sus animales, posibilitará una mejor alimentación y atención para los mismos, y aligeran la presión económica que afrontan los refugios y asociaciones de rescate, fortaleciendo su capacidad para acoger, alimentar, tratar y rehabilitar animales abandonados o en situación de vulnerabilidad y adicionalmente, al bajar los costos del cuidado animal, estas medidas podrían contribuir a reducir la tasa de abandono”, se establece.